

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
11
FECHA
24 FEB. 2016
ROL S.I.I.
1067-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° ON. / 201523488
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 64691 de fecha 21-04-2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ED -210/15-1 de fecha 10-12-2015
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 2015SI006214 de fecha 15-12-2015
- H) La solicitud N° --- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros: ---

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "LA PALMERITA" (JUNJI) ----- con una superficie edificada total de 489,04 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL ubicado en calle/avenida/camino CALLE LA COLONIA N° 01040 -----, Lote N° JARDIN INFANTIL , Manzana ----- Localidad o Loteo SAN GERONIMO , Sector URBANO , Zona H2 del Plan Regulador ----- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO CALIFICA PARA ACOGERSE A los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ---
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- Plazos de la autorización especial ---
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUNJI	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARÍA TERESA VIO GROSSI	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
ALEJANDRO BUNSTER CORREA			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
PATRICIO ANDRÉS GÓMEZ REBOLLEDO			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
LUIS ENRIQUE ORELLANA PRIETO			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
MAXIMILIANO EDUARDO RUBIO COVARRUBIAS		36-13	1ER
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
CANALES, PERRETTA Y ASOCIADOS LTDA.		53	1ª

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
	EDUCACIÓN	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA	BÁSICA
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> OTROS	(ESPECIFICAR)	-----	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----	-----	-----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	489,04	-----	489,04
S. EDIFICADA TOTAL	489,04	-----	489,04
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	2.171,40		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,8	0,23	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	40 %	22,52 %
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	Art. 2.6.3, OGUC.	4,035 mt.	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2, OGUC.	5,61 % 3,64 %
RASANTES	Art. 2.6.3, OGUC.	70°	ANTEJARDÍN	3,00 mt.	3,00 mt.
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3, OGUC.	4,55 mt.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	Se exime (Art. 50° PRC)
-----------------------------	---	------------------------------	-------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959 | <input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC |
| <input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso) | <input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC |
| <input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC | <input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC |
| <input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC | <input type="checkbox"/> Otro (Especificar) |

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

- Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

TODO PARTE NO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO SI NO Res. N° Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	Se exime (Art. 50° PRC)
OTRO (ESPECIFICAR)	1 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
	173,02	G4		
	37,88	A4		
	3,77	C4		
PRESUPUESTO			\$	24.185.496
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$	340.837
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 340.837
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 102.251
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 0	FECHA: ----	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR			\$	240.009
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600005922	FECHA	17-02-2016	
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA	-----	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- El proyecto consiste en la Ampliación de un Jardín Infantil y Sala Cuna en primer piso, con una capacidad total de 118 alumnos destinados a Pre - Básica (54 lactantes y 64 párvulos), y una carga de ocupación de 170 personas, declarados por el arquitecto patrocinador.
- El Proyecto se exige de contar con estacionamientos, según Art. 50° de la Ordenanza Local.
- El Presente Permiso cuenta con la rebaja del 30% de los Derechos Municipales, por contar con Informe Favorable de Revisor Independiente N° ED - 210/15-1 del 10/12/2015, realizado por el Arquitecto Sr. Maximiliano Rubio Covarrubias, Certificado de Inscripción Vigente N° 109233 del 27/11/2015, del Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación.
- El Presente Permiso cuenta con Informe Favorable de Revisor de Cálculo Estructural N° 2015SI006214 del 15/12/2015, realizado por el Ingeniero Civil Sr. Carlos Perretta Carvajal, Certificado de Inscripción N° 2015SI006214, del Registro Nacional de Revisores de Proyecto de Cálculo Estructural.
- Para su Recepción Final:
 - Contar con un inspector técnico de obra (ITO), independiente del constructor, arquitecto o calculista, que deberá suscribir el presente permiso y Libro de Obras antes del inicio de las obras. (Art. 5.1.8. de la O.G.U.C, Art. 143° de la L.G.U.C. y Art. 5° de la Ley N°20.703 de fecha 05/11/2013).
 - Ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
 - Adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones domiciliarias correspondientes.
 - Adjuntar copia del plan de evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos respectivo, de acuerdo al Art. 144° de la L.G.U.C.
 - Contar con autorización del Servicio de Salud correspondiente, en virtud del Decreto de Salud N° 289/1989 (reglamento sobre las condiciones sanitarias mínimas establecidas en Establecimientos Educativos), el cuál será responsabilidad de cada Establecimiento Educativo.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL
	UNI.	PISOS			1	2	3	4	5	
PE y RF N° 92-17/79	1	1	EDUCACIÓN	274,370						274,37 m2
PRESENTE SOLICITUD	1	1	EDUCACIÓN	214,670						214,67 m2
				489,040						489,04

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE y RF N° 92-17 del 21/08/79	274,37	PE y RF N° 92-17 del 21/08/79	274,370 m2
PRESENTE SOLICITUD	214,67		214,670 m2
SUP. TOTAL	489,04 m2	SUP. TOTAL	489,040 m2

ROMINA BERRIOS SILVA
ARQUITECTO REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(E)

ARQUITECTO REVISOR: CARMEN OVIEDO LAS CASAS

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:
 -INTERESADO
 -OFICINA DE PARTES
 -INE
 -DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
 -ARCHIVO EXPEDIENTE ON. / 201523488